

22 de Abril de 1936.

Federación de Sociedades Obreras  
BILBAO

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del 14 del corriente que trasladamos al camarada Prieto, el que nos contesta con esta misma fecha manifestándonos haber escrito directamente a vosotros diciéndonos que le es imposible concurrir a dicho acto.

Sentimos no poderos complacer y quedamos vuestros y de la causa,

EL VICESECRETARIO.

19181. JSV.

Unión General de Trabajadores  
de Vizcaya

COMISIÓN EJECUTIVA

Cortes, 616, 1.º

Teléfono 23969

BARCELONA 28 de Febrero de 1.938

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

COMISION EJECUTIVA

B A R C E L O N A

Estimados camaradas:

Agradecemos vuestra atenta comunicacion del 24 de los corrientes, a cuyo contenido contestamos muy gustosos.

En prðmer término, nos congratulamos de que esa Ejecutiva estime y confirme nuestros puntos de vista de que han de ser las organizaciones obreras, y no las políticas, las que concedan el aval a los compañeros llamados a ocupar puestos de confianza en el trabajo, cosa esta que el Comité Central Socialista de Euzkadi no quiere reconocer y respetar, a pesar de las repetidas exhortaciones que para ello se le han hecho por esta Ejecutiva, por lo que os agradeceremos se lo hagais presente una vez más en evitacion de los rozamientos y consecuencias desagradables que de tal conducta pueda desprenderse para los intereses que siempre hemos considerado comunes.

En cuanto a que los citados avales deba extenderlos la U.G.T. de Cataluña y no la de Vizcaya, segun acuerdo de la U.G.T. de España, como decis, habreis de permitir que os aclaremos que padeceis en ello un error. El único acuerdo de nuestra Ejecutiva nacional que conocemos

a este respecto, es el de que conservemos nuestra representacion y personalidad en Cataluña a los fines principales de avalar y garantizar la conducata y aptitudes profesionales de nuestros afiliados, sin el cual tampoco se les dá ingreso en los sindicatos de esta Region. Esta labor concreta, y la de colaboracion en la colocacion adecuada de excelentes camaradas profesionales, tan interesante por todos conceptos en Cataluña, la venimos desarrollando con absoluta compenetracion y fruto. Para vuestra mayor satisfaccion, nos permitimos adjuntaros copia de la comunicacion que recientemente y sobre este mismo extremos nos remitió la U.G.T. de España. Por si os interesara su conocimiento, hemos de significaros que nuestra actuacion es tambien obligada en todos aquellos extremos que se refieren a la asistencia y tramitacion de cuantos expedientes sobre pensiones militares corresponden a nuestros batallones y familiares de nuestros camaradas. Por ello nos extraña sobre manera vuestra rotunda afirmacion de que "mientras no se reconquiste Vasconía la U.G.T. vasca debe suspender su actuacion", cuando nuestra Central nos señala lo contrario.

Aprovechamos esta conyuntura para rogaros nos acuseis recibo del Informe que con fecha 4 del pasado Diciembre os remitimos y cuya demora consideramos se debe a una omision involuntaria. La importancia de dicho documento, las organizaciones a que se refiere y las responsabilidades que del mismo puedan derivarse, estimamos son dignos de vuestra consideracion y respuesta.

Fraternalmente os saludan  
Por la Comision Ejecutiva

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

*Juan Nada*



*[Signature]*

*Acusar recibo a la central*

Unión General de Trabajadores

de Vizcaya

COMISIÓN EJECUTIVA

Cortes, 616, 1.º

Teléfono 23969

BARCELONA 1 de Marzo de 1.938

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

COMISION EJECUTIVA

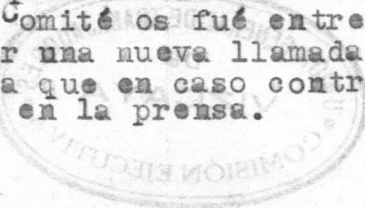
C I U D A D

Estimados camaradas:

Escrita la precedente comunicación nos vemos sorprendidos por una nota de prensa y correspondiente al día de hoy, que dice lo siguiente:

" U.G.T. DE GUIPUZCOA.-Los compañeros de profesión; torneros, moldeadores, mecánicos, carpinteros, electricistas y otros oficios que tengan relación con las Industrias de Guerra, pueden presentarse en la Secretaría para ser destinados a trabajar a Valencia, sin estar sin ocupación."

Esta misma nota fué publicada días atrás por el Comité Central Socialista de Euzkadi del que solicitamos comunicación, que según la propia respuesta de dicho Comité os fué entregada para vuestra resolución, que no volvieran a hacer una nueva llamada en los términos y fines que aquella representaba, ya que en caso contrario, nos obligaría a significar nuestros disgusto en la prensa.



Handwritten signature 'Lp'



Desconocemos si sobre el particular existe resolución vuestra, y si de ser así, ella nos es favorable. Lo que nos importa significar es que el Secretario General de la U.G.T. de Guipuzcoa lo es también accidentalmente del Comité Central Socialista de Euzkadi, y no cabe duda que la nota de prensa a que hacemos alusión ha sido remitida por el Citado Comité a la U.G.T. de Guipuzcoa a todos los efectos que la misma señala; o bien que el Secretario (por su doble condición de ambos Organismos) haya transmitido lo que al parecer era facultad del Comité para que lo realice la U.G.T. de Guipuzcoa.

De cualquier manera que fuera, consideramos que ni el Secretario está en su derecho de desdoblar su personalidad para estos efectos contradictorios, ni el Comité Central hacer distingos ni trato distinto entre nuestras Organizaciones de Euzkadi.

Nuestro interés al señalar esto, se manifiesta no solo por la defensa de los intereses de la Organización que representamos, sino porque además nos importa, como socialistas que somos, que en manera alguna quebrante el Organismo superior de nuestro Partido en Euzkadi la rectitud que debe caracterizar a todos sus actos.

Lo que a los efectos que estiméis oportunos, nos permitimos comunicaros.

Eraternalmente os saludan

Por la Comisión Ejecutiva

EL PRESIDENTE

Juan Nadal



EL SECRETARIO GRAL.

Lupercio Sierra

11 de marzo de 1938.

Unión General de Trabajadores de Vizcaya  
BARCELONA

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del 1º del corriente y os manifestamos que en evitación de confusiones, creemos lo más procedente que celebren una reunión los dos organismos discrepantes con el secretario de la U.G.T. y puntualicéis bien las atribuciones de cada uno.

En nuestro archivo no aparece el informe de que habláis en la vuestra y no recordamos tampoco haberle recibido. Volverle a enviar.

Cordialmente vuestros y de la causa,

Por la C.E.

Secretario.

5

15 de marzo de 1938.

Unión General de Trabajadores de Vizcaya  
Cortes, 616  
BARCELONA

Estimados compañeros :

Acusamos recibo de vuestra carta del 28 del pasado y os manifestamos que en evitación de confusiones, creemos lo más procedente que celebréis una reunión los dos organismos discrepantes con el Secretario de la U.G.T. y puntualicéis bien las atribuciones de cada uno.

Os acusamos recibo de vuestro informe fecha 4 del pasado diciembre.

Cordialmente vuestros y de la causa,  
Por la C.E.